

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO
RENACIMIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, PATZUN
CHIMALTENANGO
DE 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2014



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 03 de febrero de 2014 /

Señor
Carlos Humberto Coyote Ajú /
Presidente y Representante Legal /
Asociación de Padres de Familia del Proyecto Renacimiento, Tres Mil Seiscientos
Veintiocho /
Patzún, Chimaltenango /
Su despacho

Señor Carlos Humberto Coyote Ajú:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

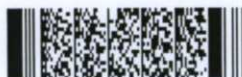
Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Orlando Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO
RENACIMIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, PATZUN /
CHIMALTENANGO /
DE 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012 /**

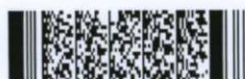


GUATEMALA, FEBRERO DE 2014

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1 /
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2 /
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3 /
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5 /
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6 /
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO EVALUADO	10 /
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	12 /
ANEXOS	13 /
Del área financiera	14 /
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 03 de febrero de 2014

Señor
Carlos Humberto Coyote Ajú
Presidente y Representante Legal
Asociación de Padres de Familia del Proyecto Renacimiento, Tres Mil Seiscientos
Veintiocho
Patzún Chimaltenango
Su despacho

Señor Carlos Humberto Coyote Ajú:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0071-2013 y DAEE-0051-2013, de fecha (s) 31 de enero 2013 y 28 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Padres de Familia del Proyecto Renacimiento, Tres Mil Seiscientos Veintiocho, identificada con la Cuentadancia A5-541, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período de 01 de enero 2011 al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de salud en cifras de la ejecución financiera, se presentan razonablemente, determinándose deficiencias en los rubros de bancos, ingresos u otros que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables
Área Financiera

1. Falta de actualización de cuentadantes
2. Conciliaciones bancarias elaboradas en formas no autorizadas
3. Incumplimiento a cláusulas de convenios





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Marco Tulio Castellanos Garcia y supervisado por: Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez. /

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


AUDITOR
GUBERNAMENTAL
Lic. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA
Coordinador Gubernamental
GUATEMALA, C. A.


Supervisor
Gubernamental
Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental
GUATEMALA, C. A.



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Padres de Familia del Proyecto Renacimiento, Tres mil Seiscientos Veintiocho, tiene como sede el municipio de Patzún del departamento de Chimaltenango. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según acta número cero uno-ochenta y siete (01-87) de fecha 05 de agosto de 1987 y Acuerdo Ministerial número 545-87 del Ministerio de Gobernación de fecha 14 de julio de 1987, la entidad se encuentra inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Patzún del departamento de Chimaltenango, libro número 2 de Personas Jurídicas, partida número 01-87, folios números 19 al 22, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-541 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 690718-0.

Función

La Asociación de Padres de Familia del Proyecto Renacimiento Tres Mil Seiscientos Veintiocho, es una entidad jurídica no lucrativa, apolítica de asistencia técnica y social, su finalidad es promover el mejoramiento de la niñez, mediante la ejecución de programas de educación, nutrición, salud, promoción familiar y recreación, así como el desarrollo familiar y de la comunidad por medio de programas integrales de educación, capacitación y producción estos fines se realizarán con apego a la paz en el orden público, la moral, las buenas costumbres y de conformidad con las leyes de la República.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

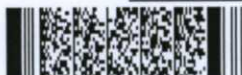
Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Otros aspectos legales

Decreto número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramientos de auditoría DAEE-0051-2013 de fecha 28 de enero de 2013 y DAEE-0071-2013 de fecha 31 de enero 2013, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

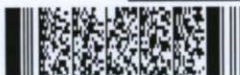
Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 64% de los egresos que ascienden al monto de Q1,800,537.02 del universo de lo ejecutado durante el período auditado. (Ver anexo 7)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la entidad, tiene aperturadas tres cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural S.A, las que no registran disponibilidad financiera y al compararlas con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)



Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q2,813,339.10, el cual se examinó el 100%. (Ver anexo 1 y 2)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y los ingresos se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q2,813,339.10, destinados para la ejecución de proyectos de salud. (Ver anexo 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables detectándose deficiencia, por la cual se formuló el hallazgo respectivo, así como el correspondiente registro en caja fiscal forma 200-A.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos, estableciéndose que los vehículos y mobiliario y equipo comprados con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que ascienden a Q553,287.11, se encuentran a nombre de la entidad, habiendo realizado los procesos para que dichos bienes sean trasladados a nombre del Área de Salud de Chimaltenango, según oficio número DAEE-05-2013 de fecha 08 de julio 2013, a la Dirección de Auditoría Gubernamental, para que se investigue el incumplimiento por parte del Área de Salud Pública de Chimaltenango, a la cláusula octava literal "o" del convenio 024-2011 y la cláusula novena literal "o" del convenio 019-2012, para sus efectos procedentes.

Almacén y suministros

Se revisó una muestra del inventario de los suministros adquiridos con fondos públicos, determinándose la existencia de hojas kardex actualizadas y tarjetas de responsabilidad.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad no publicó ni gestionó ningún evento, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras, por lo que no hubo convocatorias para participar en eventos relacionados con la contratación de bienes y servicios, debido a que no realizó compras mayores de Q10,000.00 en contrato abierto.

Convenios

Se suscribió seis convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q2,813,339.10, de los cuales se analizaron seis expedientes por el monto de Q1,800,537.02, que corresponde al 64% de los convenios. Se detectaron deficiencias, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexo 6 y 7)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, sin reportar ninguna deficiencia. (Ver anexo 8)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 "uso del trabajo de un experto", el que se requirió mediante oficio. CGC-DAEE-05-2013 de fecha 03 de julio 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los proyectos de salud, quien bajo su responsabilidad y por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se procedió a efectuar la inspección ocular de puntos de convergencia de los programas de salud, seleccionados como muestra, comprobándose su existencia.

La entidad emitió carta de representación sin número, de fecha 20 de junio 2013; dando a conocer que no existen hechos relevantes que afecten la información financiera reportada durante el período auditado; asimismo, se hace constar que



proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Conclusiones

Que la entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, presentan razonablemente, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización de cuentadantes

Condición

Se estableció que la Asociación de Padres de Familia del Proyecto Renacimiento Tres mil seiscientos veintiocho de Patzún, Chimaltenango no actualizó el listado de los responsables de la cuentadancia, (nuevos directivos) ante la Contraloría General de Cuentas durante el período 01 de enero al 31 diciembre 2012.

Criterio

De conformidad a la providencia 00003 con Clas.: 004608-IC-I-11-2004, de fecha 21 de diciembre 2004, donde se le asigna la inscripción de cuentadancia a la entidad ante la Contraloría General de Cuentas, indica lo siguiente: "las personas citadas quedan en el deber de presentar y notificar a esta institución...." En el numeral 2 indica: "Cuando ocurra cambio de los responsables del manejo de la cuenta acompañando fotocopias legibles de cédulas de vecindad, nombramiento o contratos, constancia de pago de la fianza de fidelidad y de cumplimiento (cuando así corresponda) e indicar el domicilio particular de cada uno" y numeral 4; "cualquier otro cambio aportando la documentación que ampare los mismos".

Causa

Falta actualización de cuentadantes ante el ente fiscalizador.



Efecto

Falta de transparencia en la ejecución de fondos públicos.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones al tesorero y secretario, para que de manera inmediata actualice los datos en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

Comentarios de los Responsables

Mediante oficio No. DAEE-CH-04-2013 de fecha 27 de junio de 2013, se les comunicó este hallazgo, al cual los responsables de la entidad, no se pronunciaron.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE	CARLOS HUMBERTO COYOTE AJU	2,000.00
TESORERO	FERMINA (S.O.N.) HERNANDEZ PAPTAL DE MACTZUL	2,000.00
SECRETARIA	LEONARDO (S.O.N.) MAGTZUL TUM	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Conciliaciones bancarias elaboradas en formas no autorizadas

Condición

Se estableció que la entidad, elaboró las conciliaciones bancarias en hojas movibles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de las siguientes cuentas: a) del convenio número 021-2012, cuenta monetaria 3038026511 del Banco de Desarrollo Rural, jurisdicción de Chimaltenango, conciliaciones del año 2012; b) de los convenios números 024-2011, 019-2012, cuenta monetaria



3038015556 del Banco de Desarrollo Rural, de la jurisdicción de Patzún y convenios números 025-2011, 020-2012, cuenta monetaria 3038015560 de Banco de Desarrollo Rural jurisdicción de Pochuta, conciliaciones de los años 2011 y 2012 respectivamente.

Criterio

De conformidad con el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 4 de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas, en la literal k) indica lo siguiente: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

Causa

Falta de control interno por parte de los responsables de la entidad al elaborar conciliaciones bancarias y registrarlas en el libro de bancos no autorizado.

Efecto

La falta control interno en la elaboración de conciliaciones bancarias, en la administración de los fondos públicos afecta la transparencia y provoca que la información financiera no sea confiable y oportuna.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones a la tesorera y contadora de la entidad con el objeto que las conciliaciones bancarias se elaboren en formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentarios de los Responsables

Se les comunicó este hallazgo mediante oficio No. DAEE-CH-04-2013 de fecha 27 de junio de 2013, al cual los responsables de la entidad, no se pronunciaron.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 19, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE	CARLOS HUMBERTO COYOTE AJU	4,000.00
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO (S.O.N.) MAGTZUL TUM	4,000.00
TESORERO	FERMINA (S.O.N.) HERNANDEZ PAPTAL DE MACTZUL	4,000.00
TESORERO	ARTEMIO (S.O.N.) IXEN IXEN RUCUCH	4,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a cláusulas de convenios

Condición

Al analizar los convenios de los años 2011 y 2012 suscritos entre la Asociación de Padres de Familia Renacimiento Patzún, Chimaltenango y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud enfocados a la atención integral del niño, de la mujer y atención a demanda de morbilidad general y urgencias, se estableció que la entidad incumplió con la presentación de informes técnicos y financieros a la Dirección del Área de Salud, Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas.

Criterio

Los Acuerdos Ministeriales números 335-2011 de fecha 21 de febrero de 2011, cláusula octava de los convenios 2011, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PRESTADORA, literal f indica "Presentar a la Dirección del Área de Salud, Al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, los informes técnicos y financieros los primeros 5 días de cada mes, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero del convenio suscrito"; y Acuerdo Ministerial numero 121-2012 de fecha 27 de marzo de 2012, en la cláusula novena DERECHOS Y OBLIGACION DE LA PRESTADORA, literal f) establece "rendir informe de avance físico y financiero a la Dirección del Área de Salud, Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas, dicha actividad se centralizara en el Programa de Extinción de Cobertura". Y literal o) indica: "Cooperar con la Comisión liquidadora a que se refiere el presente convenio".



Causa

Deficiente control de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por parte de los directivos de la entidad.

Efecto

Falta de transparencia en el proceso de ejecución de proyectos de salud ejecutados por parte de la entidad.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, gire instrucciones al secretario de la entidad con el objeto que se cumpla a cabalidad con las cláusulas de los convenios suscritos.

Comentarios de los Responsables

Según oficio No. DAEE-CH-04-2013 de fecha 27 de junio de 2013, se comunicó este hallazgo, al cual los responsables de la entidad, no se pronunciaron.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO (S.O.N.) MAGTZUL TUM	3,000.00
PRESIDENTE	CARLOS HUMBERTO COYOTE AJU	3,000.00
SECRETARIA	MARTA ALICIA GARCIA DOMINGO	3,000.00
Total		Q. 9,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO EVALUADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS HUMBERTO COYOTE AJU	PRESIDENTE	01/07/2012 - 31/12/2012
2	LEONARDO MAGTZUL TUM	PRESIDENTE	01/01/2011 - 30/06/2012



3	FERMINA HERNANDEZ PAPTAL DE MACTZUL	TESORERO	01/07/2012 - 31/12/2012
4	ARTEMIO IXEN IXEN RUCUCH	TESORERO	01/01/2011 - 30/06/2012
5	LEONARDO MAGTZUL TUM	SECRETARIA	01/07/2012 - 31/12/2012
6	MARTA ALICIA GARCIA DOMINGO	SECRETARIA	01/01/2011 - 30/06/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA



 Lic. MARCO TULLIO CASTELLANOS GARCIA
 Coordinador Gubernamental


 Lic. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
 Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.


 Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas


 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



ANEXO 1

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PROYECTO RENACIMIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012

(Expresado en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012	2,813,339.10	2,813,339.10
TOTAL	2,813,339.10	2,813,339.10

Fuente: Voucher, facturas de empresas proveedoras e ingresos y egresos en caja fiscal de la entidad.

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-	
Ingresos del período	2,813,339.10	
Disponibilidad Financiera	2,813,339.10	100,00%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	0.00	
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre 2012, relacionados con ingresos y egresos, percibidos y realizados por la entidad, no existiendo disponibilidad financiera.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PROYECTO RENACIMIENTO TRES
MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en Quetzales)**

	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial 01/01/2011			0.00
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	444,257.70	250,535.32	193,722.38
Abril	0.00	141,055.87	52,666.51
Mayo	0.00	51,311.74	1,354.77
Junio	444,257.70	191,389.74	254,222.73
Julio	0.00	152,742.96	101,479.77
Agosto	0.00	93,688.32	7,791.45
Septiembre	296,171.80	72,905.53	231,057.72
Octubre	0.00	158,577.42	72,480.30
Noviembre		72,480.30	0.00
Diciembre	148,085.90	148,085.90	0.00
Saldo inicial 01/01/2012			
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00
Abril	328,226.70		328,226.70
Mayo	0.00	275,255.34	52,971.36
Junio	0.00	50,893.66	2,077.70
Julio	328,226.70	294,452.13	35,852.27
Agosto	0.00	35,852.27	0.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00
Octubre	437,635.60	437,635.60	0.00
Noviembre	386,477.00	274,643.19	111,833.81
Diciembre		111,833.81	0.00
TOTAL	2,813,339.10	2,813,339.10	0.00

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2, facturas contables y registros de caja fiscal.

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de los años 2011 y 2012, relacionados con ingresos y egresos mensuales, percibidos y gastos realizados por la entidad, en el período auditado.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PROYECTO RENACIMIENTO TRES
MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en Quetzales)

No.	CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo s/Libro Bancos
1	3038015556	Banco de Desarrollo Rural, A.S.	ASOCIACIÓN RENACIMIENTO SIAS 1	0,00
2	3038015560	Banco de Desarrollo Rural, A.S.	ASOCIACIÓN RENACIMIENTO SIAS 2	0,00
3	303801555-6	Banco de Desarrollo Rural, A.S.	ASOCIACIÓN RENACIMIENTO SIAS 3	0.00
TOTAL				

Fuente: Estado de cuentas bancarias y libros auxiliares .

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra que la entidad no posee disponibilidad de fondos.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PROYECTO RENACIMIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO

COMPARACIÓN DE SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial		0.00	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	2,813,339.10		2,813,339.10
(+/-) Ajustes de auditoría		0.00	0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	2,813,339.10		0.00
(+/-) Ajustes de auditoría	0.00		0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012			
(-) Saldo de Bancos			
Diferencia			0.00

Fuente: Caja fiscal, formas 63-A2 y facturas.

Comentario:

El presente cuadro refleja que no existe saldo de recursos financieros al 31 de diciembre de 2012, en la entidad auditada.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PROYECTO RENACIMIENTO TRES
MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en Quetzales)**

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,332,773.10	1,480,566.00	2,813,339.10
TOTAL				2,813,339.10

FUENTE: Caja fiscal y estados de cuenta monetaria de bancos.

Comentario:

Los ingresos percibidos por la entidad, provienen en su totalidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social específicamente para el programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PROYECTO RENACIMIENTO, TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO AUDITADO: 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE FINAN.	No. Conv.	VALOR CONVENIO	ADENDUM CONV.	TOTAL CONVENIO	TOTAL APORTADO	Saldo	Estatus
PROYECTOS 2011									
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PATZÚN, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	24-2011 F. 21-02-2011	533,171.00	0	533,171	479,853.90	53,317.10	100
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	25-2011 F. 21-02-2011	399,172.00	0	399,172	359,254.80	39,917.20	100
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO.	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	26-2011 F. 21-02-2011	548,516.00	0	548,516	493,664.40	54,851.60	100
PROYECTOS 2012									
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PATZÚN, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	19-2012 F. 26-03-2012	393,978.00	139,169	533,147	533,147.00	0	100
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	20-2012 F. 26-03-2012	294,776.00	104,127	398,903	398,903.00	0	100
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO.	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	21-2012 F. 26-03-2012	405,335.00	143,181	548,516	548,516.00	0	100
TOTALES				2,574,948	386,477	2,961,425	2,813,339.10	148,085.90	

FUENTE: Convenios suscritos, caja fiscal 2011 y 2012 y facturas.

Comentario:

El cuadro anterior muestra los programas que fueron ejecutados por la entidad, durante el periodo del 01 de enero 2011 al 31 de diciembre 2012, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.



ANEXO 7
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PROYECTO RENACIMIENTO, TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO AUDITADO: 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO PROYECTOS 2011	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Conv.	TOTAL	TRANSFER.	VALOR	ESTATUS
PROYECTOS 2011							
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PATZÚN, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	24-2011 F. 21-02-2011	533,171	222,434.70	222,434.70	100
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	25-2011 F. 21-02-2011	399,172	169,815.73	169,815.73	100
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	26-2011 F. 21-02-2011	548,516	258,439.67	258,439.67	100
SUBTOTAL				1,480,859	650,690.10	650,690.10	
PROYECTOS 2012							
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PATZÚN, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	19-2012 F. 26-03-2012	533,147	416,360.34	416,360.34	100
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEPTO DE CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	20-2012 F. 26-03-2012	398,903	311,141.16	311,141.16	100
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	21-2012 F. 26-03-2012	548,516	426,915.50	426,915.50	100
Subtotal				1,480,566	1,154,417.00	1,154,417.00	
Total Muestra Seleccionada				2,961,425	1,800,537.02	1,800,537.02	
Total Integración de Convenios Anexo 6				2,961,425	2,813,339.10	2,813,339.10	
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada				100%	64%	64%	

FUENTE: Convenios suscritos, caja fiscal 2011 y 2012 y facturas.

Comentario: El presente cuadro refleja la muestra de programas revisados durante la ejecución de la auditoría correspondiente al período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.



Asociación de Padres de Familia del Proyecto Renacimiento, Tres Mil Seiscientos Veintiocho
 que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la Período de 01 de enero 2011 al 31 de diciembre 2012

ANEXO 8

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PROYECTO RENACIMIENTO TRES MIL
SEISCIENTOS VEINTIOCHO
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
		DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	8879	703601	703700	100	703601	703662	62	703663	703700	38
200-A-3	8879	542751	542850	100	542751	542850	100	0	0	0
200-A-3	26395	928551	928600	50	928551	928571	21	928572	928600	29

Fuente: Formas oficiales y envíos fiscales, reporte de talonarios de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Chimaltenango.

Comentario:

Se realizó recuento físico de formas oficiales, mismas que no evidenciaron irregularidades y las existencias se encuentran debidamente resguardadas en la entidad.





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0071-2013

Guatemala, 31 de enero de 2013

Asistente de Auditor Gubernamental:

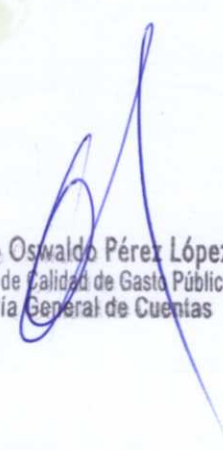
ABNER JABIN VILLATORO CASTILLO


Esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO RENACIMIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, PATZUN CHIMALTENANGO CON LA CUENTA No. A5-541, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, para que practique auditoría con la coordinación del LICENCIADO MARCO TULLIO CASTELLANOS GARCIA, quien le asignará las funciones correspondientes, durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0051-2013

Guatemala, 28 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCIA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DEL PROYECTO RENACIMIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, PATZUN CHIMALTENANGO CON LA CUENTA No. A5-541, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41902
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 CUA 41902

www.contraloria.gob.gt

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES												
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, PROYECTO RENACIMIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO, PATZÚN CHIMALTENANGO												
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES												
1.3 TIPO DE ENTIDAD												
		Administración central (Gobierno)		Descentralizada		Autónoma		Municipalidades		<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales		
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO A5-541												
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES												
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s) DAEE-0051-2013 Y DAEE-0071-2013												
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 28 DE ENERO 2013 Y 31 DE ENERO 2013												
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS Licenciados: Marco Tulio Castellanos García y Abner Jabin Villatoro Castillo												
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)												
1.10 PERIODO AUDITADO												
DEL			Día Mes Año			AL			Día Mes Año			No. MESES AUDITADOS
			1 1 2011						31 12 2012			24
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA							
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN Gubernamental					TIPO DE OBRA		*No.Obras		Monto			
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO Q 5,626,678.20					Puentes		Q		-			
Saldo anterior* Q -					Pavimentos		Q		-			
Ingresos Q 2,813,339.10					Edificios Escolares		Q		-			
Egresos Q 2,813,339.10					Otros edificios		Q		-			
*Ingresar únicamente si es examen especial					Salón usos múltiples		Q		-			
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					Const. Y Mant. Carretera		Q		-			
3.1 *SANCIÓN					Instalaciones Deportivas		Q		-			
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal						
		CI C										
3		3		Q 23,000.00		Decreto Legislativo 31-2002 Ley Organica de la Contraloria General de Cuentas.						
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO					Sistema de Agua Potable		Q		-			
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal						
		CI C										
0												
3.3 *DENUNCIA					Drenajes		Q		-			
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal						
		CI C										
0												
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -					Energía Eléctrica		Q		-			
4 PRESUPUESTO					Otros							
Presupuesto Asignado					TOTAL		0		Q -			
Modificaciones (+) ó (-)					*Si es más de una obra agregar anexo							
Vigente Q -					6 OBSERVACIONES							
Ejecutado												
Por devengar Q -												
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES												
NOMBRES					CARGO			FIRMA Y SELLO				
Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández					SUPERVISOR			 				
Lic. Marco Tulio Castellanos García					AUDITOR GUBERNAMENTAL							



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA CA

Formulario SR1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Padres de Familia, Proyecto Renacimiento Tres mil Seiscientos Veintiocho	Dirección de la Entidad Auditada	Municipio de Patzún, Chimaltenango
No. De Cuentadancia	A5-541	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	01/01/2011 al 31/12/2012
Nombramiento	DAEE-0051-2013 28 de enero 2013 y DAEE-0071-2013 31 de enero 2013	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Marco Tulio Castellanos García	Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Area Financiera						
1	Falta de Actualización de Cuentadantes					
	<p>Condición Se estableció que la Asociación de Padres Familia del Proyecto Renacimiento Tres mil seiscientos veintiocho de Patzún, Chimaltenango no actualizó el listado de los responsables de la cuentadancia, (Nuevos Directivos) ante la Contraloría General de Cuentas durante el período 01 de enero al 31 diciembre 2012.</p> <p>Recomendación Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones al tesorero y secretario, para que de manera inmediata actualice los datos en la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.</p>	<p>Presidente y Representante Legal, Carlos Humberto Coyote Ajú Tesorera Fermina Patal Hernández Secretario Leonardo Magtzul Tum.</p>				

2	<p>Conciliaciones bancarias elaboradas en formas no autorizadas</p> <p>Condición Se estableció que la entidad, elaboró las conciliaciones bancarias en hojas movibles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de las siguientes cuentas: a) del convenio número 021-2012, cuenta monetaria 3038026511 del Banco de Desarrollo Rural, jurisdicción de Chimaltenango, conciliaciones del año 2012; b) de los convenios números 024-2011, 019-2012, cuenta monetaria 3038015556 del Banco de Desarrollo Rural, de la jurisdicción de Patzún y convenios números 025-2011, 020-2012, cuenta monetaria 3038015560 de Banco de Desarrollo Rural jurisdicción de Pochuta, conciliaciones de los años 2011 y 2012 respectivamente.</p> <p>Recomendación Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones a la tesorera y contadora de la entidad con el objeto que se verifique los registros contables.</p>	<p>Expresidente y Representante Legal Leonardo Magtzul Tum y Presidenta Representante Legal Carlos Humberto Coyote Aju extesorero Artemio Ixén Rucuch tesorera Fermína Hernández Patal</p>											
3	<p>Incumplimiento a cláusulas de convenios</p> <p>Condición Al analizar los convenios de los años 2011 y 2012 suscritos entre la Asociación de Padres Familia Renacimiento Patzún, Chimaltenango y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud enfocados a la atención integral del niño, de la mujer y atención a demanda de morbilidad general y urgencias, se estableció que la entidad incumplió con la presentación de informes técnicos y financieros a la Dirección del Área de Salud, Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Recomendación Que el presidente y representante legal, gire instrucciones a la secretaria de la entidad con el objeto que se cumpla a cabalidad con las cláusulas de los convenios suscritos.</p>	<p>Presidente y Representante Legal Leonardo Magtzul Tum y Representante Legal Carlos Humberto Coyote Aju exsecretaria Marta Alicia García Domingo secretario Leonardo Magtzul Tum.</p>											

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.




Lic Marco Tulio Castellanos Garza
Auditor Gubernamental

Guatemala, 21 de enero 2014.

Asociación de Padres de Familia, Proyecto Renacimiento
Tres mil Seiscientos Veintiocho
Presidente y Representante Legal